

N° 2801
Secc. 1ª.

MAT.: Aplica medida disciplinaria

LAS CONDES, 24 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª. N°2334 de 20 de Mayo del 2010, que instruye Investigación Sumaria a don Claudio Vera Suazo; Vista del Investigador; INF. N°932 de 15 de Junio de 2010 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N°9380 de 15 de Junio de 2010; INF. N°961 de 17.06.2010 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el Art. 120 letra a), 121 y 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APLICASE, al señor **CLAUDIO VERA SUAZO**, RUT. 11.646.121-8, la medida disciplinaria de:

- Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación Comportamiento Funcionario, letra b) Cumplimiento de Normas e instrucciones, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N°18.883

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

